

MENDOZA, **14 ABR 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 1391/2016, en las que se tramita la adscripción del señor Juan Ignacio HAUDET como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Ingeniería Sanitaria", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor HAUDET es alumno regular de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. José Alberto FLORES.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de marzo del año 2016, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Juan Ignacio HAUDET (Legajo 9287), en la asignatura "Ingeniería Sanitaria", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 084 / 16